


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	-------------	--

12 MAR 2019

1159/19

PROYECTO DE DECLARACIÓN CM-19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, COMUNITARIO, EDUCATIVO E INTERCULTURAL EL ENCUENTRO “EL PODER DE LAS PLANTAS MEDICINALES Y SOBERANÍA EN SALUD”.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.


FUNDAMENTOS

Las plantas medicinales son aquellas que pueden utilizarse enteras, o algunas de sus partes, para tratar enfermedades. El uso de las plantas en la medicina tradicional se remonta a tiempos prehistóricos. Las diversas culturas, pueblos y comunidades, han utilizado las plantas con estos fines. El consumo de plantas medicinales se ha incrementado en los últimos años en todo el mundo y es frecuente su empleo.

Josep Pàmies es un agricultor alemán que se dedica a difundir el uso de las plantas medicinales y promover su cultivo. Es el creador de la organización mundial “La Dulce Revolución”, asociación sin fines de lucro que agrupa a todas las personas que quieran compartir sus experiencias positivas fruto del uso de las plantas medicinales y terapias naturales no agresivas.

La asociación tiene como objetivos:

- Concientizar a la sociedad para que adopte una alimentación sana, equilibrada y ecológica como primera medida de prevención de enfermedades, y también para que se interese por las terapias naturales de poco costo y que se encuentran en la sabiduría popular y ancestral.
- Apelar a la solidaridad de aquellas personas que con enfermedades han recuperado la salud con terapias naturales. Sus testimonios se convierten en sumamente valiosos para aquellos que necesitan conocer directamente estas experiencias para resolver su enfermedad.
- Motivar a la sociedad a cultivar en balcones o jardines de salud las plantas medicinales necesarias como remedio de primeros auxilios. En este sentido, fomentan a través de su asociación la creación de una red de personas que cultiven plantas medicinales para ponerlas a disposición de aquellos que las

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	-------------	--

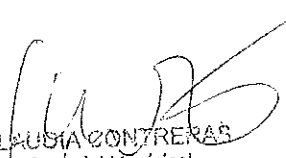
necesitan.


La ocasión que motiva la presente declaración es que nuestra ciudad contará con la presencia de Josep Pàmies el próximo jueves 14 de marzo en el marco de una gira que se encuentra realizando por Argentina, Uruguay y Chile para compartir saberes y experiencias.

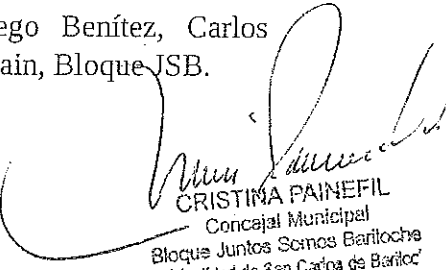
En Bariloche llevará adelante el encuentro denominado “El Poder de las Plantas Medicinales y Soberanía en Salud”, organizado por el grupo “Huerteros de Villa Los Coihues, en el gimnasio de Virgen Misionera.


En virtud de la importancia de tomar a la naturaleza como fuente de vida y de curación, y asimismo para valorizar la importancia de las terapias naturales, es que declaramos de interés municipal, comunitario, educativo e intercultural el encuentro “El Poder de las Plantas Medicinales y Soberanía en Salud”.

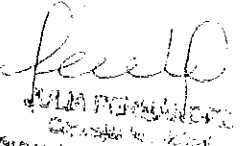
AUTORES: Concejales Cristina Painefil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Bloque JSB.

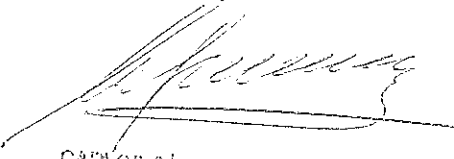

CLAUDIA CONTRERAS
Concejales Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO ÁVILA
Concejales Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
Concejales Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche



JULIA FERNÁNDEZ
Concejales Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejales Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Florencia Secchiaro.

El proyecto original N° /19, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de 2019, según consta en el Acta N°. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	-------------	--

SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal, comunitario, educativo e intercultural el encuentro “El poder de las plantas medicinales y soberanía en salud”, que se llevará adelante el 14 de marzo del corriente en nuestra ciudad.

Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.

